Logro de Indicadores Formulario H 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO	CAPITULO	08

N°	Producto	Nombre	Formula	Unidad de		Efectivo		Meta	Logro ¹	Notas
	Estrategico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2016	%	
1	Programa de Apoyo a Víctimas	Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Atención Reparatoria (SAR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos Enfoque de Género: Si	(N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de SAR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos/N° Total de egresos que finaliza Programa de Intervención Especializada (PIE) de SAR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100 Hombres:	%	H: 100.0 (1654.0 /1654.0)*100 M: 99.9 (3519.0	99.6 (5851.0 /5874.0)*100 H: 99.5 (4116.0 /4135.0)*100 M: 99.8 (1735.0 /1739.0)*100	H: 97.5 (1485.0 /1523.0)*100 M: 96.7 (3847.0	H: 98.0 (1744.0 /1780.0)*100 M: 98.0 (4283.0	98,9%	1
2	Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción - Fondo Nacional de Seguridad Pública	Promedio de días transcurridos desde la adjudicación de los recursos para la realización de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública hasta is transferencia de los recursos a las instituciones ejecutoras de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública Enfoque de Género: No	Mujeres Sumatoria de días transcurridos desde la adjudicación de los recursos para la realización de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública hasta la transferencia de los recursos a las instituciones ejecutoras de los proyectos ganadores d/Número de proyectos que se adjudican recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública	días	56 3839 /69	0 (0 /0)*100	41 4946 /122	75 10500 /140	100,0%	2
3	Intervenciones focalizadas en	Porcentaje de provectos	(Número de provectos de	%	0 (0 /0)*100	41 (18 /44)*100	100 (52 /52)*100	85 (17 /20)*100	100,0%	3

	prevención y reinserción - Programa Juntos Más Seguros	ejecutados en el año t respecto de los planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t Enfoque de Género: No	ejecutados en el año t/Número de proyectos planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t)*100							
4	Plan Nacional- Seguridad Para Todos	Porcentaje de Planes de Desarrollo de Cascos Históricos y Centros Cívicos respecto del total de barrios intervenidos por el Programa de Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos en el año t Enfoque de Género: No	(Número total de Planes de Desarrollo de Cascos Históricos y Barrios Cívicos elaborados en el año t/ Número total de barrios intervenidos por el Programa de Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos en el año t)*100	%	0 (0 /0)*100	100 (5 /5)*100	90 (9 /10)*100	90 (9 /10)*100	100,0%	4
5	Plan Comunal de Seguridad Pública	Porcentaje de municipios ingresados al programa Plan comunal hasta el primer semestre del año t, que constituyen sus consejos comunales de seguridad pública (CCSP) y prevención hasta el año t. Enfoque de Género: No	(Número de municipios ingresados al programa Plan Comunal de Seguridad Pública hasta el primer semestre del año t , que constituyen sus consejos comunales de seguridad pública y prevención hasta el año t/Número total de municipios ingresados al Programa Plan Comunal de Seguridad Pública hasta el primer semestre del año t)*100	%	0 (0 /0)*100	0	100 (73 /73)*100	75 (56/74)*100	100,0%	5
6	Consejos Regionales de Seguridad Pública	Porcentaje de Informes Estratégico y Territorial de	(Números de Informes Estratégico y Territorial de	%	NM	0 (0 /0)*100	0 (0 /0)*100	91.1 (41.0 /45.0)*100	0,0%	6

Notas

^{1.} El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

^{2.} El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Seguridad Seguridad Pública Pública enviados enviados oportunamente oportunamente a autoridades a las autoridades que componen el Consejo que componen Regional de los Consejos Seguridad en de Seguridad un plazo de en Regiones en un plazo no entrega no superior a 15 mayor a 15 días hábiles. días hábiles durante el año Enfoque de t/Número total Género: No de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados durante el año t)*100

(Número total Porcentaje de de NNA que NNA que permanece con permanece con los padres o los padres o adultos adultos significativos al significativos al término de la Intervenciones término de la intervención en 96.0 focalizadas en 94.7 95.1 0 intervención el año (584.0)(1621.0)(1214.0)prevención y (0/0)*100respecto del t/Número total /617.0)*100 /1705.0)*100 /1265.0)*100 reinserción 99,1% 7 total de NNA Programa de de NNA egresados del egresados del Apoyo Integral Programa de Programa de Familiar - 24 Atención Atención horas Integral a la Integral a la Familia PAIF Familia PAIF en el año t. en el año t)*100 Enfoque de Género: No

Porcentaje de Logro del Servicio 2	85,4		

- 1 El Programa de apoyo a víctimas de delitos, tiene dos líneas de atención: Servicio de Orientación e información y Servicio de Atención Reparatoria. Los egresos que se miden corresponden al Servicio de atención reparatoria. Los egresos se registran mensualmente y los egresos totales son, para fines de medición, los correspondientes al período de corte analizado. Los egresos del servicio se clasifican en las siguientes clases: Cierre administrativo, No adscrito a programa, Derivación o referenciación, No asiste, Deserción, Finaliza intervención breve y Finaliza PIE. Los egresos exitosos, son todos aquellos egresos de usuarios que terminan un Plan de Intervención Especializada (PIE) o una intervención breve (IB), con los objetivos logrados o parcialmente logrados. Se entiende por objetivos logrados o parcialmente logrados que el equipo a cargo de la intervención y el(la) usuario(a) evalúen que se han cumplido al menos el 50% de los objetivos del plan de intervención. Cuando existan registros sin información en los campos de egreso o logro, necesarios para el cálculo del indicador, estos no serán considerados en la base de calculo para fines del indicador. Las bases de Datos que corresponden a medios de verificación, serán ofuscadas para asegurar la confidencialidad de los datos.
- 2 El sobrecumplimiento, es decir, cumplir en una cantidad de días menor al promedio, demuestra una capacidad de gestión aún más eficiente, que una cantidad de días más cercana al promedio. Los días señalados en la meta corresponden a días hábiles. El universo de proyectos considerados para el cálculo corresponden a los proyectos de las instituciones que están en cumplimiento de:

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

^{2.} El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

- a) Resolución 759 del año 2003 de Contraloría General de la República. Ello en tanto el Servicio no dispone de atribuciones para transferir recursos a instituciones que presentan retraso en la rendiciones de recursos públicos antes recibidos del propio Servicio u otra repartición.
- b) Entrega de boleta de garantía bancaria o póliza de seguros, en el caso de proyectos de entidades privadas sin fines de lucro.
- c) Todos los requisitos establecidos por el Reglamento del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2015
- 3 El programa tiene como objetivo "Intervenir los factores de riesgos presentes en los barrios focalizados que facilitan la emergencia de violencia, delincuencia, consumo de drogas y el uso de armas; a través de la implementación de un plan de intervención integral y participativa". Éste se ejecuta en base a la definición de un Plan Mejoramiento Barrial que se desarrollará en un período de tres años, al respecto se financian y ejecutan proyectos de acuerdo al Plan, éste a su vez, es priorizado por la comunidad inserta en el barrio y la autoridad local.
 - Los proyectos planificados corresponden a un mínimo de una iniciativa por cada uno de los barrios vigentes en el año t y son respuesta al "Plan de acción Barrial" elaborado en conjunto con vecinos del barrio y el municipio.
 - Los proyectos ejecutados corresponden a aquellos que han recibido la transferencia de los recursos para ello.
 - El universo de proyectos ejecutados, considerados para el cálculo, corresponden sólo a los proyectos de las instituciones que están en cumplimiento de la Resolución 30 del año 2015 de Contraloría General de la República. Ello en tanto el Servicio no dispone de atribuciones para transferir recursos a instituciones que presentan retraso en la rendiciones de recursos públicos antes recibidos del propio Servicio u otra repartición.
- 4 Se entenderá por Plan de Desarrollo a un documento técnico que considera los siguientes elementos:
- a) un diagnóstico que señale las principales problemáticas delictuales, de desórdenes e incivilidades, identifique factores de riesgo físicos, dispositivos en materia de seguridad instalados en el sector de intervención, la oferta pública programática y las inversiones proyectadas o en ejecución de cada barrio.
- b) una matriz de marco lógico como herramienta que permite planificar la gestión y ejecución de la intervención en cada uno de sus componentes, indicando objetivos de fin y de propósito, líneas de intervención, componentes, actividades, metas, indicadores y medios verificadores del cumplimiento de esas metas. La matriz de marco lógico establecerá la estrategia de gestión en la cual se definirán las líneas de acción de cada componente, y actividades para el logro de los objetivos, a su vez, los indicadores de la matriz darán cuenta del estado de avance de la ejecución de la intervención en cada uno de sus componentes y de cada una de las actividades planificadas y comprometidas.
- 5 Uno de los puntos más importantes en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad local es la constitución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, instancia que metodológicamente requiere del desarrollo de distintos elementos previos a su constitución misma, estos son: instalación del enfoque de Seguridad en las distintas Unidades Municipales que intervengan en la materia, conformación de un Equipo Comunal de Seguridad Pública y la ejecución de un Diagnóstico comunal de seguridad. Por lo tanto, se requiere considerar sólo a aquellos Municipios que ingresen hasta el primer semestre del año t, para que puedan tener tiempo suficiente en el desarrollo de los elementos descritos.
 - Se entenderá como Municipios ingresados al Programa, a aquellos que cuenten con Convenio celebrado para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 6 El indicador considera el envío de Informes en forma en forma oportuna como parte de la coordinación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública con el objeto de proveer de información trimestral en materia de prevención del delito y/o de los programas asociados permitiendo de este modo facilitar la adopción de estrategias y/o recomendaciones en regiones en el marco del Plan Regional de Seguridad Pública. El informe tipo considera: Datos Regionales y Provinciales, Mapa de georreferenciación y Análisis / Tendencias del delito a nivel regional y provincial.

El número de Informes elaborados y enviados corresponde a un total de 3 durante el año por cada región a las autoridades que componen los Consejos Regionales. Se medirá la oportunidad de entrega de los informes, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la disponibilidad de la información por el Centro de Estudios de Análisis Delictual (CEAD). Por cada vez que se elabore, valide y envíe el Informe a las autoridades que integran el Consejo (independiente de su número de integrantes), se contabilizará como uno por vez.

Los Informes se encuentran programados para ser remitidos a las autoridades del Consejo aproximadamente en los meses de Abril, Julio y Septiembre, no obstante, eventuales demoras podrán estar determinadas por la disponibilidad de información externa (denuncias y detenciones informados por Carabineros de Chile, y aquellas denuncias de PDI) que es analizada, sistematizada y validada por el Centro de Estudios de Análisis Delictual (CEAD).

La contabilización de los días para la remisión de los Informes, es a contar del día hábil siguiente a la notificación de la actualización de la información por parte del CEAD y la fecha de envío se determina por aquella consignada en el oficio emitido en la región dirigido a los integrantes del Consejo Regional.

Los hitos para la elaboración y aprobación del Informe comprenden: a) el aviso del CEAD informando la disponibilidad de información actualizada trimestralmente, b) envío de información a equipos en regiones para elaboración de Informe, c) la validación de los Informes elaborados en regiones por parte del Jefe de División o quien lo subrogue, y d) el envío por parte de los equipos en regiones a las autoridades del Consejo.

El denominador se constituye por el total de Informes programados a ser enviados sumadas todas las regiones, es decir, 3 Informes por

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

15 regiones genera un total de 45 informes para el año de medición del indicador.

Cada Informe Regional será remitido a través de un oficio a las autoridades integrantes del Consejo Regional por parte de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública.

Los Consejos regionales están establecidos en la LEY 20.502 como un órgano de carácter consultivo y asesor del Intendente en la implementación y coordinación de la Política Nacional de Seguridad Pública a nivel regional provincial y local. Es presidido por el Intendente e integrado por los Gobernadores Provinciales, los alcaldes de los municipios de la región, el Secretario Regional Ministerial de Justicia, un representante de la Corte de Apelaciones respectiva designado por ésta, el Fiscal Regional del Ministerio Público, el Defensor Regional de la Defensoría Penal Pública, el Jefe de Zona de Carabineros de Chile, el Jefe de Región Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, el Director Regional del Servicio Nacional de Menores, y el Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

- 7 ? Criterios de egreso PAIF 24 Horas componente MST:
 - 1. Término del Proceso de Intervención: El joven es egresado por mutuo acuerdo entre el cuidador y el equipo Multisistemic Therapy (MST); porque existe evidencia en el cumplimiento de los objetivos de tratamiento, o porque el tratamiento ha llegado a un punto de rendimientos decrecientes con respecto al tiempo adicional invertido y es poco probable que se generen mayores avances en los objetivos.
 - 2. Falta de compromiso: La decisión de egresar el caso es porque el equipo MST no fue capaz de comprometer a la familia con el tratamiento independiente de las acciones que el terapeuta haya desplegado para lograr compromiso y alianza con la familia.
 - 3. Reubicado fuera del hogar: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito que ocurre durante el tratamiento MST.
 - Se excluyen de la medición, los NNA que se ubiquen en alguno de los siguientes criterios de término anticipado del tratamiento y que no son atribuibles a la intervención:
 - 4. Reubicado por evento antes de MST: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito ocurrido antes del comienzo de la intervención de MST.
 - 5. Retiro administrativo del programa MST: cuando el caso se cierra por temas administrativos, los cuales no tienen relación con el progreso del caso.
 - 6. Retiro administrativo por falta de financiamiento: cuando el caso se cierra por falta de presupuesto y no es posible la ejecución del programa, factores que no tienen relación con el progreso del caso.
 - 7. Re-locación: cuando la familia se cambia de lugar fuera del área de ejecución del programa (Cambio de Comuna-Región).
 - ? Por NNA se entiende niños, niñas y adolescentes.
 - ? Se entiende por Adulto significativo, ?como la persona adulta que manifiesta su interés en hacerse responsable del cuidado y crianza del niño, niña y/o adolescente (NNA). Sujeto que debe estar preparado y capacitado para responder adecuadamente a la demandas y necesidades del NNA, ya que desempeña un papel fundamental, acompañándolo activa y afectivamente, en su proceso de desarrollo para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad?

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.